



BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11767

Martes 6 de Agosto de 2013

Edición de 46 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 636, 637, 638, 655, 740, 770, 795, 836, 837, 838, 839, 876, 886,
942, 962, 1002, 1005 a 1009, 1011, 1014 y 1015 2-10

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2013 - Resolución Administrativa General Nº 261/13 10-11
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2013 - Res. Nº 224 11-12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2013 - Res. Nº 35 y 36 13
Ministerio de Educación
Año 2013 - Res. Nº 274, 276, 277, 288, 289 a 311 13-17
Ministerio de la Producción
Año 2013 - Res. Nº 46 y 47 17-18
Secretaría Privada de la Gobernación
Año 2013 - Res. Nº XXIX-61 y XXIX-76 18
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2013 - Res. Nº IV-117 18
Secretaría de Trabajo
Año 2013 - Res. Nº 170, 171, 172, 174 y 175 18-19

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social
y Ministerio de Educación
Año 2013 - Res. Conj. Nº IV-116 y XIII-302 19-20

DISPOSICION

Subsecretaría de Bosques
Año 2013 - Disp. Nº 87 20-23

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad
Registro Nº 62110, 62247, 62500 a 62599 23-38

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 38-46

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 636 30-05-13

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2013.

ANEXO I

APELLIDO y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Monto	Establecimiento
PAGANO, Rocio Silvana	35.384.122	1990	Enfermera	Profesional	\$ 6.616,43	Hospital Zonal Alvear
BARRIA, Joel Abelardo	33.775.258	1989	Enfermero	Profesional	\$ 6.616,43	Hospital Zonal Alvear

Dto. N° 637 30-05-13

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados, a partir del 01 de julio de 2012 y hasta el 13 de diciembre de 2012, en la Planta Transitoria, con funciones de Administrativo, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor VARELA, Pablo Sergio (Clase 1985 - M.I. N° 31.336.265), en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.358,42).

Artículo 2°.- Reconocer los servicios prestados, a partir del 14 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto, en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, desempeñándose como Técnico en Hemoterapia, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor VARELA, Pablo Sergio (Clase 1985 - M.I. N° 31.336.265), en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.872,48).

Artículo 3°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor VARELA, Pablo Sergio (Clase 1985 - M.I. N° 31.336.265), para desempeñarse como Técnico en Hemoterapia en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.872,48).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 638 30-05-13

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora LÓPEZ, María Fernanda (Clase 1984 - M.I. N° 30.346.438), en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para desempeñarse como licenciada en nutrición, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 5.324,28).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 655 31-05-13

Artículo 1°.- INCORPORAR, a partir de la fecha de modificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria creada por Ley I - N° 341, su modificatoria Ley I - N° 354 y Decreto Reglamentario I - N° 1335/07, a las personas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, las cuales prestarán Servicios en distintas dependencias Educativas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I

Expte. 2167-13 - Incorporación Planta Transitoria
Ministerio de Educación

Apellido y Nombre	MI N°	Clase	Localidad	Depend.	Tareas	Monto
ROBERTS, Blanca Leticia	30.181.114	1983	Cholilla	3001	Servicios	\$ 2.500,00
AILLAPAN, Nancy Urbana	30.613.520	1980	El Hoyo	3001	Servicios	\$ 2.500,00
GALLARDO, Erika Silvana	31.978.357	1986	El Hoyo	3001	Administrativas	\$ 2.700,00
KUSNICA, Laura Valeria	28.516.726	1981	El Hoyo	3001	Servicios	\$ 2.500,00
CAMPOS, Viviana Ester	22.044.722	1971	El Maitén	3001	Servicios	\$ 2.500,00
FERNANDEZ, Natalia Elizabeth	31.802.201	1985	El Maitén	3001	Servicios	\$ 2.500,00
DURAN, Diego Ezequiel	33.612.200	1988	L.Puelo	3001	Servicios	\$ 2.500,00
BOTARO, Brenda Estefania	34.779.023	1989	P.Madryn	3002	Servicios	\$ 2.500,00
CARDENAS, Lorena Soledad	29.239.783	1982	P.Madryn	3002	Servicios	\$ 2.500,00
GONZALEZ, Ernesto Juan Carlos	23.259.542	1973	P.Madryn	3002	Servicios	\$ 2.500,00
MORALES, Ruth Griselda Noemi	31.388.206	1985	P.Madryn	3002	Servicios	\$ 2.500,00
ROLDAN, Gonzalo Ezequiel	34.486.701	1989	P.Madryn	3002	Servicios	\$ 2.500,00
ALEUY, Ana Paula	31.233.645	1984	Esquel	3003	Servicios	\$ 2.500,00
CAMPOS, Juan Eleodoro	21.517.909	1970	Esquel	3003	Servicios	\$ 2.500,00
COLINECUL, Manuel Alfredo	23.883.278	1974	Esquel	3003	Servicios	\$ 2.500,00
NAHUEL PAN, Jesus Federico	30.191.001	1983	Esquel	3003	Servicios	\$ 2.500,00
NECULQUEO, Nilda Beatriz	25.082.835	1976	Esquel	3003	Servicios	\$ 2.500,00
SANDOVAL, Claudia Marcela	25.137.880	1976	G.Costa	3003	Servicios	\$ 2.500,00
CRESPO, Oscar Abel	27.343.982	1979	Gualjaina	3003	Servicios	\$ 2.500,00
DUHALDE, Walter Dario	26.544.242	1978	J.S.Martin	3003	Servicios	\$ 2.500,00
LEUFUMAN, María Belen	32.916.747	1987	L.Rosario	3003	Servicios	\$ 2.500,00
RAILAF, Dominga America	29.618.166	1982	P.del Sapo	3003	Servicios	\$ 2.500,00
BUSTOS, Fabian Atilio	27.455.133	1980	Río Pico	3003	Servicios	\$ 2.500,00
LEFIN, Rosalba Susana	26.576.527	1978	Río Pico	3003	Servicios	\$ 2.500,00
ALMONACID, Lorena Yanina	25.975.375	1977	Trevelin	3003	Servicios	\$ 2.500,00
VALLEJOS, Mirta Noemi	27.986.660	1980	28 de Julio	3004	Servicios	\$ 2.500,00
PASO, Claudia Vanesa	30.596.618	1983	Camarones	3004	Servicios	\$ 2.500,00
HUISCA, Pedro Santiago	23.889.703	1974	Chacay Oest	3004	Servicios	\$ 2.500,00
JONES, Daniela Glenis	29.491.832	1982	Gaiman	3004	Servicios	\$ 2.500,00
MONTENEGRO, Shirley Vanesa	33.775.111	1988	GAN GAN	3004	Administrativas	\$ 2.700,00
PINO, Andrea Emilse	34.665.764	1990	GAN GAN	3004	Servicios	\$ 2.500,00
FIGUEROA, Marta Sofía	24.596.917	1974	Las Plumas	3004	Servicios	\$ 2.500,00
MUÑOZ, Marcela Mariana	26.544.200	1978	P.Unión	3004	Servicios	\$ 2.500,00
ALVAREZ, Maria Elena	31.069.262	1984	Rawson	3004	Administrativas	\$ 2.700,00
CANALES, Natalia Andrea	28.046.329	1980	Rawson	3004	Administrativas	\$ 2.700,00
GUZMAN, Anahi Ayelen	38.535.158	1994	Rawson	3004	Servicios	\$ 2.500,00
IBÁÑEZ, Jonhatan Daniel	32.887.733	1987	Rawson	3004	Servicios	\$ 2.500,00
PEREZ, Juan Rodolfo	23.305.230	1973	Rawson	3004	Servicios	\$ 2.500,00
ABELLO, Dora Mabel	27.750.764	1979	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
ALVARADO, Estela Mabel	17.644.042	1965	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
ANGULO, Omar Osman	32.538.480	1986	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
BAEZA CAAMAÑO, Daniela Alejandra	29.260.174	1981	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
BALLARINI, Ruben Humberto	20.541.721	1969	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
CAÑULAF, Gisela del Carmen	28.682.478	1981	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
CASTRO, Gloria Isabel	22.203.409	1971	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
CHINGOLEO, Lucas Ezequiel	38.804.063	1992	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
CHIQUICHANO, Gustavo Facundo	31.636.805	1985	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
DIAZ, Angel Guillermo	33.059.091	1987	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
GAJARDO, Alicia Soraya	28.019.040	1980	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
GARRIDO, Enrique Javier	24.449.119	1975	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
GONZALEZ CORTES, Dayra Fabiola	94.580.449	1961	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
HAMUI, Valeria Noemi Elisabet	33.005.465	1986	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
HENRIQUE, Luis Alberto	28.482.174	1980	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
LINCHEO, Maria Alejandra	23.514.887	1973	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
MUÑOZ, Maria Ines	24.744.868	1975	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
ORTEGA, Melisa Cristina	29.692.318	1982	Trelew	3004	Administrativas	\$ 2.700,00
SABATINI, Maria de las Mercedes	31.148.502	1984	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
SOTO, Nadia Edith	35.172.973	1990	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00

Apellido y Nombre	Mi N°	Clase	Localidad	Depend.	Tareas	Monto
TERAN, Julio Cesar	20.236.457	1969	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
TRONCOSO, Raquel Edit	21.354.983	1970	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
VANARIA, Vanesa Noemi	33.261.397	1987	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
VILLAGRA, Maria Laura	32.189.568	1986	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
VILLAR, Sylvia Gabriela	17.536.005	1965	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
VULCANO, Patricia Yanina	30.088.629	1983	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
YANQUILEO, Maria Paula	22.934.892	1972	Trelew	3004	Servicios	\$ 2.500,00
FIGUEROA, Sandra Marcela	34.629.976	1990	L. Blanco	3005	Servicios	\$ 2.500,00
SAN MARTIN, Cristina	17.783.387	1966	R. Mayo	3005	Servicios	\$ 2.500,00
CALFU, Julio Oscar	24.602.992	1975	R. Senguer	3005	Servicios	\$ 2.500,00
RIVERA, Mario Jose	23.729.030	1974	R. Senguer	3005	Servicios	\$ 2.500,00
GODOY, Rosa Lucia	21.586.175	1989	Sarmiento	3005	Servicios	\$ 2.500,00
LEGUN, Maria Antonia	25.176.000	1976	Sarmiento	3005	Servicios	\$ 2.500,00
VIVIER, Shirley Anahi	30.661.616	1984	Sarmiento	3005	Administrativas	\$ 2.700,00
ALVARADO, Laura Raquel	27.598.652	1973	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
ANTONIAZZI, Jose Raul	17.728.148	1966	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
AÑIÑIR, Veronica Alejandra	31.818.124	1989	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
BARRIENTOS, Angelica Vanesa	29.858.653	1983	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
BURGOS, Mirla Daina	35.383.427	1990	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
CAPOVILLA, Maria Cecilia	29.102.267	1981	COM.RIV	3006	Administrativas	\$ 2.700,00
CAROLINO ROMERO, Emanuel	36.334.065	1992	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
CATELICAN, Sandra Noemi	25.625.501	1976	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
CAYUQUE, Jose Luis	22.055.008	1970	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
CEAL, Maria Romina	27.841.608	1979	COM.RIV	3006	Administrativas	\$ 2.700,00
CELERI, Leonardo	36.590.068	1991	COM.RIV	3006	Administrativas	\$ 2.700,00
COSTANZO, Mario Martin	29.239.661	1982	COM.RIV	3006	Administrativas	\$ 2.700,00
CRESPO, Rocio Maylen	38.807.608	1993	COM.RIV	3006	Administrativas	\$ 2.700,00
DUARTE, Alejandra Elizabeth	25.051.741	1976	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
FERRADA, Mario Miguel	32.955.928	1987	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
GAMIN, Karina Irene	22.700.187	1972	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
GIOIA, Jorge Adolfo	12.040.262	1958	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
HUILQUIRUCA, Angela Carolina	28.872.085	1981	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
JARAMILLO, Mirta Noemi	30.008.327	1983	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
LEVIE, Daniela Lorena	29.342.842	1982	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
MACIAS, Marcela	23.286.726	1973	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
MAGARIÑOS, Pamela Adaya	33.466.994	1988	COM.RIV	3006	Administrativas	\$ 2.700,00
MALDONADO, Karina Alejandra	28.021.227	1980	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
MARTINEZ, Lucia de la Cruz	21.871.800	1970	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
MIRANDA, Sandra Mabel	27.404.053	1979	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
MONZON, Elsa Beatriz	24.795.374	1976	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
OVALLE, Maria Leonor	17.129.665	1984	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
OYARZO, Florencia Belen	37.149.646	1993	COM.RIV	3006	Administrativas	\$ 2.700,00
PAIRO, Marisa Gabriela del Carmen	29.548.309	1982	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
PAZ, Nicolas Roberto	33.316.332	1987	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
PELLON, Barbara Soledad	36.307.184	1991	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
PEREZ, Andrea Roxana	25.962.460	1977	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
PEREZ, Liliana Elizabeth	22.483.174	1971	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
PORMA OSORIO, Felix Andres	35.384.598	1989	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
RAMOS, Griselda Beatriz	17.599.377	1966	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
REARTE, Olga Gabriela	28.198.258	1980	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
REINOSO, Rosa Beatriz	17.729.572	1966	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
ROBAINA, Liliana Lorena	29.349.667	1989	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
ROLDOS, Marisa Beatriz	30.884.560	1985	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
SALAZAR, Miriam Haydee	14.282.936	1960	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
SANTILLAN, Nora Estela del Valle	14.560.836	1961	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
TRAMALEO, Gabriela Adriana	28.466.742	1980	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
TULA, Silvia	23.635.657	1974	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
VARGAS, Julio Cesar	24.196.573	1975	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00

*Expte. 2167-13 - Incorporación Planta Transitoria
Ministerio de Educación*

Apellido y Nombre	MI N°	Clase	Localidad	Depend.	Tareas	Monto
VEGA, Monica Beatriz	18.236.430	1963	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
VEGA, Veronica Edith	23.905.593	1974	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
VELOZO, Carla Tamara	34.664.808	1989	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00
VILLAGRA, María Rosa	17.028.838	1964	COM.RIV	3006	Servicios	\$ 2.500,00

Dto. N° 740 **13-06-13**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor Cristian ROSAS (M.I. N° 26.727.186 - Clase 1978) en el cargo Personal de Gabinete con Rango Jefe Departamento - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II de la Ley I N° 74, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 23 de marzo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite se imputó en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 770 **24-06-13**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación de la agente BRISTOT, Susana Beatriz (M.I. N° 18.409.507 - Clase 1967) cargo Jefe de Departamento Evolución de Movimientos de Personal - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, en el cargo de Directora de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, efectuada mediante Decreto N° 1735/04.-

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente BRISTOT, Susana Beatriz (M.I. N° 18.409.507 - Clase 1967) cargo Jefe de Departamento Evolución de Movimientos de Personal - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, en el cargo de Directora de Análisis de Costos y Planta de Personal de la Administración Pública Provincial dependiente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Artículo 3°.- Reubicar, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente CAMIO, Pamela Susana (M.I. N° 23.032.933 - Clase 1973) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, en el cargo Jefe de Departamento Análisis de Costos - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de-

pendiente de la Dirección de Análisis de Costos y Planta de Personal de la Administración Pública Provincial de la citada Dirección General.-

Artículo 4°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Mesa de Entrada y Salidas - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico, al agente ZAPATA, Iván Guillermo (M.I. N° 28.708.082 - Clase 1981) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambos cargos de Planta Permanente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 5°.- Los agentes BRISTOT, Susana Beatriz (M.I. N° 18.409.507 - Clase 1967) cargo Jefe de Departamento Evolución de Movimientos de Personal - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico y ZAPATA, Iván Guillermo (M.I. N° 28.708.082 - Clase 1981) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambos cargos de Planta Permanente, reservarán sus cargos de revista, conforme los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

Artículo 6°.- Limitar la mensualización, a partir de la fecha del presente Decreto, de la agente ROTH, Liliana María (M.I. N° 16.170.769 - Clase 1962) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 7°.- Mensualizar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la agente ROTH, Liliana María (M.I. N° 16.170.769 - Clase 1962) en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 8°.- Dejar sin efecto la incorporación a Planta Transitoria, a partir de la fecha del presente Decreto, en la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público de la agente SISTERNA, Támara Magalí (M.I. N° 33.353.972 - Clase 1988) - función administrativa y, en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas de la citada Subsecretaría, de los agentes: FERRARI, Romina (M.I. N° 27.244.858 - Clase

1979) - función profesional y SCOCCA, Eduardo Ariel (M.I. N° 27.363.722 - Clase 1979) - función administrativa, efectuadas mediante los Decretos N° 1216/11, N° 1819/11, ratificados mediante Decreto N° 86/12 y; N° 1491/10, respectivamente y, prorrogadas por los Decretos N° 564/11, N° 361/12, y N° 337/13.-

Artículo 9°.- Mensualizar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a los agentes: FERRARI, Romina (M.I. N° 27.244.858 - Clase 1979) en el cargo Licenciado en Administración «A»- Código 4 - 099 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional y en el Agrupamiento Personal Técnico Administrativo: a los agentes SCOCCA, Eduardo Ariel (M.I. N° 27.363.722 - Clase 1979) en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I y SISTERNA, Tamara Magalí (M.I. N° 33.353.972 - Clase 1988) en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV, todos los cargos de Planta Temporal de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 10°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 3: Dirección y Coordinación del Presupuesto.-

Dto. N° 795 24-06-13

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor Cristian ROSAS (M.I. N° 26.727.186 - Clase 1978) en el cargo Personal de Gabinete con Rango Director General en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013, inclusive.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite se imputó en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Dto. N° 836 27-06-13

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Cristian ROSAS (M.I. N° 26.727.186 - Clase 1978) cargo Chofer - Categoría 4-A - Agrupamiento Personal Servicios Generales, con 44 horas semanales de labor, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, a cargo del Departamento Técnico - Categoría 1-C - Agrupamiento Personal Jerárquico, de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad, ambos cargos de la Ley 1 N° 114, dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El agente Cristian ROSAS (M.I. N° 26.727.186 - Clase 1978) se hará acreedor de la dife-

rencia salarial existente entre su cargo de revista Chofer - Categoría 4-A - Agrupamiento Personal Servicios Generales y el cargo que subrogará - Jefe de Departamento Técnico - Categoría 1-C Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos de la Ley I N° 114, conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad.-

Dto. N° 837 27-06-13

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico del Ministerio de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 10, de la Planta Temporal y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9, en la Planta Temporal del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°.- Mensualízase a la señora OKSENJRK, Catalina Marta (Clase 1973 - M.I. N° 23.383.341) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como Bioquímica en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a la señora OKSENIUK, Catalina Marta (Clase 1973 - M.I. N° 23.383.341) para cumplir funciones como Bioquímica en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Establécese que la señora OKSENIUK, Catalina Marta (Clase 1973 - M.I. N° 23.383.341) con funciones como Bioquímica en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibirá la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 y sus modificatorias.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 838**27-06-13**

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por el agente GARCÍA, Alfredo (M.I. N° 25.124.409 - Clase 1976) a cargo de la Dirección Asociada Recursos Humanos de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 6 - Categoría 15 del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, a partir del 05 de noviembre del 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive.

Artículo 2°.- Abónese al agente GARCÍA, Alfredo las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios prestados en el Artículo primero.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado desde el 01 enero 2013, en relación al desempeño del agente GARCÍA, Alfredo a cargo de la Dirección Asociada Recursos Humanos de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Designase al agente GARCÍA, Alfredo (M.I. N° 25.124.409 - Clase 1976) a cargo de la Dirección Asociada Recursos Humanos de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 11 del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- El agente mencionado en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 y el cargo Director Asociado Recursos Humanos de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 7 Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Servicio Administrativo Financiero 70 Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte -Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2013.-

Dto. N° 839**27-06-13**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor FERRARIO, Damián Carlos, (Clase 1971 - M.I. N° 22.049.548), con funciones de Servicios para

desempeñarse como Técnico Radiólogo en el Hospital Rural Gan Gan dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.669,10).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 876**01-07-13**

Artículo 1°.- Créase en el S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en el Programa 29, Subprograma 08, del Proyecto 2, denominado Obras de Jurisdicción Provincial - Comarca Los Andes y la Obra 01 - Obras en Trevelin, del Proyecto 3, denominado Obras de Jurisdicción Provincial - Comarca Río Senguer - Golfo San Jorge, del Proyecto 4 denominado «Obras de Jurisdicción Provincial Comarca Meseta Central y la Obra 01 - Obras en Gastre, la Obra 02 -Obras en Cushamen y la Obra 03 - Reparación Estación de Servicio Gualjaina y del Proyecto 5 denominado Obras de Jurisdicción Provincial VIRCh-Valdés.

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30 - SAF Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y crédito Público.

Dto. N° 886**03-07-13**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al Abogado Mario Daniel GÓMEZ LOZANO (M.I. N° 16.616.264 - Clase 1964) en el cargo de Director de Procuración Delegación Puerto Madryn dependiente de la Fiscalía de Estado.

Artículo 2°.- Abonar al Abogado Mario Daniel GÓMEZ LOZANO, el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I N° 74.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - SAF 5 - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

Dto. N° 942**16-07-13**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración celebrado el día 27 de mayo de 2013 entre la Universidad Tecnológica Nacional, representada por su Rector, Ingeniero Héctor Car-

los BROTTTO, y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, Licenciado Rubén Oscar ZARATE, protocolizado al Tomo: 3, Folio: 055, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 05 de junio de 2013, cuyo objeto es profundizar la colaboración mutua entre las Partes en aquellas actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines de los signatarios o que permitan brindar su servicio a la comunidad de sus respectivas jurisdicciones o áreas de influencia.-

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

Dto. N° 962 22-07-13

Artículo 1º.- DESÍGNASE al Dr. Miguel Ángel MONTOYA (M.I. N° 16.030.773 – Clase 1962) para representar a la Provincia del Chubut en su carácter de accionista de la Empresa INGENTIS S.A., en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de Julio de 2013, a las 11:00 horas, en la sede de la empresa.-

Artículo 2º.- La representación asignada en el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de la Empresa INGENTIS S.A.-

Artículo 3º.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

Dto. N° 1002 25-07-13

Artículo 1º.- Incorpórense en la Planta Transitoria de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia en la dependencia y para cumplir las funciones que se especifican en el Anexo «A», Anexo que forma parte integrante del presente, de los ciudadanos LAGOS, Gabriela Patricia; FERNANDEZ, María Belén; PICHUN, Marisa Elizabet; LEIVA SALVO, Walter Matías Vianel; ISMAEL, Flavia Magali; IBÁÑEZ IBÁÑEZ, Luz Eliana; HUENCHUQUIR, Támara Ayelen; LEIVA WEINBERGER, Fernando Gabriel y JAIME, Donato Alfredo Gustavo, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, quienes percibirán la remuneración mensual indicada en el Anexo referido, menos los descuentos de la Ley XVIII N° 32, con la excepción establecida en el artículo 10 inciso a) punto 2) del cuerpo legal citado, el que será descontado a partir de la incorporación a la planta de personal que en su caso corresponda y los del artículo 8º de la Ley I N° 341.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 9 - Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 21 - Programa 5 - Conducción y Administración - Actividad 1 - Conducción y Administración – Ejercicio 2013.-

ANEXO A

APellido y Nombre	DNI-CLASE	FUNCION	MONTO	DESTINO
LAGOS, Gabriela Patricia	21.661.373-1970	Administrativa	\$4.800 (Zona Norte)	Escuela Personal Subalterno
FERNANDEZ, María Belén	28.682.371-1981	Administrativa	\$4.800 (Zona Norte)	Escuela de Cadetes
PICHUN, Marisa Elizabet	21.699.742-1970	Administrativa	\$5.000- (Zona Sur)	Centro Instruccion Cdo Rivadavia
ISMAEL, Flavia Magali	35.357.230-1981	Servicios	\$4.000 (Zona Sur)	Centro Instrucción Cdo Rivadavia
IBÁÑEZ IBÁÑEZ, Luz Eliana	18.894.758-1974	Servicios	\$3.800 (Zona Norte)	Escuela de Cadetes
HUENCHUQUIR, Támara Ayelen	35.887.250-1991	Servicios	\$3.800 (Zona Norte)	Escuela Personal Superior
LEIVA WEINBERGER, Fernando Gabriel	24.157.784 -1974	Servicios	\$3.800 (Zona Norte)	Escuela Subalterno
JAIME, Donato Alfredo Gustavo	28.708.174-1981	Servicios	\$3.800 (Zona Norte)	Alcaldia Policial Trelew
LEIVA SALVO, Walter Matías Vianel	31.985.457-1986	Servicios	\$4.000. (Zona Sur)	Alcaldia Policial Comodoro Riv.

Dto. N° 1005 30-07-13

Artículo 1º.- OTÓRGUESE el aporte económico por la suma total de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-), a favor de la Sociedad Rural Valle del Chubut, por intermedio de su Presidente el Sr. Licenciado Juan Javier

TRUCCO, resultando responsable del cobro, administración y rendición del presente aporte económico.

Artículo 2°.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.

Artículo 3°.- El Gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y cuyo monto asciende a la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 67 - MAGByP - SAF 67 - Programa 01 - Conducción MAGByP - Actividad 01 - Conducción MAGByP - U.G. 11999, IPP 518 Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2013.

Dto. N° 1006 30-07-13

Artículo 1°.-Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria - Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, al señor Maximiliano Germán ASTURI (M.I. N° 33.392.616 - Clase 1987) quien cumplirá funciones Administrativas en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de las funciones administrativas, por parte del señor Maximiliano Germán ASTURI (M.I. N° 33.392.616 - Clase 1987), será de pesos Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco (\$ 3.685).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete SAF 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. N° 1007 30-07-13

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente Sandra del Carmen YANCAMIL (DNI N° 31.261.141- Clase 1985), Planta Transitoria con funciones administrativas, en la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Prorrogar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, la incorporación a Planta Transitoria con funciones administrativas de la agente Sandra del Carmen YANCAMIL (DNI N° 31.261.141- Clase 1985), en la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 20: Inspección, Registro y fiscalización de Personas Jurídicas - Actividad 1: IGJ-Sede Central. Ejercicio 2013.

Dto. N° 1008 30-07-13

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Juan Carlos FLORES (M.I N°

17.797.810 - Clase 1961) en el cargo Director General de Control y Coordinación dependiente de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca.

Artículo 2°.- Reservar el cargo Jefe Departamento Registros Contables - Categoría 16 - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca - SAF: 67 - Programa: 1 - Conducción Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca - Actividad: 1 - Conducción Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca - Ejercicio 2013.-

Dto. N° 1009 30-07-13

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la notificación del presente, la designación a cargo de la División Altas y Bajas - Categoría 12 - Agrupamiento Personal Jerárquico Clase III de la Ley I N° 74, efectuada por el Artículo 3° del Decreto N° 1507 de fecha 26 de noviembre de 1999, de la agente Marta Susana VILLARIAL (M.I. N° 18.027.220 - Clase 1966), quien revista el cargo Mucama - Código 1-015 - Clase V - Categoría 3 Agrupamiento Personal Servicios Generales de la Ley I N° 74, ambos cargos dependientes de la Dirección de Personal y Recursos Humanos, de la Dirección General de Coordinación y Control del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- La agente Marta Susana VILLARIAL (M.I. N° 18.027.220 - Clase 1966), se reintegrará a su cargo de revista Mucama - Código 1-015 - Clase V - Categoría 3 - Agrupamiento Personal Servicios Generales de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección de Personal y Recursos Humanos, de la Dirección General de Coordinación y Control del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 1011 30-07-11

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013 la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 23.907.700.-) en la Jurisdicción 8, SAF 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1014 31-07-13

El Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), a favor de la Municipalidad de Trevelin, representada por su Intendente, señor Juan Carlos GARITANO (D.N.I. 11.144.938), destinado a atender desequilibrios financieros.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 10 deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2013.

Dto. N° 1015

31-07-13

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-), a favor de la Municipalidad de Rawson, representada por su Intendente, Ing. Rossana Beatriz ARTERO (D.N.I. 14.296.172), destinado a atender desequilibrios financieros.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 10 deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2013.

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

GENERAL N° 261/13.

RAWSON, 31 de julio de 2.013.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario de Cámara vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, en virtud de la Resolución N° 147/13HL, que concede Acuerdo Legislativo para que la Dra. María Marta NIETO ocupe el cargo de Juez de Familia en misma Circunscripción Judicial, y

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Presidente de Cámara de Apelaciones, Dra. Graciela Mercedes García Blanco para cubrir el mencionado cargo, corresponde lla-

mar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12 punto I.-

Que la presente cuenta con la intervención de la Asesoría Legal.

Que se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y modificatorio.

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario de Cámara vacante en la en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 16.201,66 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Graciela Mercedes GARCÍA BLANCO como Presidente y a las Dras. Néilda Susana MELERO y Marta Susana REYNOSO de ROBERTS, como vocales integrantes del mismo. La Dra. María Fernanda ZANATTA intervendrá como Actuaría en el mismo. (Art. 5° Acuerdo Plenario N° 4030/12).

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 06 de agosto de 2013 hasta el 15 de agosto de 2013, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 2, 3 y 5 de agosto de 2013 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4° Acuerdo Plenario N° 4030/12).

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de de Abogada/o expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los interesados deberán inscribirse personalmente o por correo postal en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, sita en Av. Ing. Ducós 651 de misma ciudad, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.-
- b) Certificado de aptitud psico - física expedido por Organismo de Salud Pública.-
- c) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro de Antecedentes Penales (RAP) y Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.-

d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.-

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.-

Desde la apertura de inscripción, en la página Web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral así como se dará a conocer oportunamente fecha, lugar y hora de las mismas.

7°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista en Relaciones del Trabajo del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8°) Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos la publicación del presente concurso, en Intranet - Novedades y en la página Web y a Prensa en los medios correspondientes.-

9°) Refrenda la presente la Directora de Administración, Cra. Gladys ALBANIA.-

10°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art.4°) de la presente y archívese.-

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Cra. GLADYS S. ALBANIA DE ROSA

I: 02-08-13 V: 06-08-13

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Resolución N° 224/13

Rawson, 25 Julio de 2013.-

VISTO:

La Ley I N° 11 antes Ley N° 533, el Decreto I N° 42/80, el Decreto I N° 1869/04, el Decreto I N° 33/07, la Resolución N° 00306/12/SIPySP-, el Expediente N° 003716/SIPySP/13 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, la Dirección de Registros y Control de Gestión tramita la aprobación de la nueva escala de montos máximos para el procedimiento de Licitación Privada, Concurso de Precios y Adjudicación Directa;

Que el Artículo 7°, apartado a) del Decreto I N° 42/80 fija los montos máximos para el llamado a Licitaciones Privadas en concordancia con el Artículo 19°, incisos b), c) y d):

Que el Decreto I N° 33/07 en su Artículo 4° modifica el Artículo 19° del Decreto I 42/80 estableciendo los rangos porcentuales que determinan los llamados a Licitación Privada, Concurso de Precios y Adjudicación Directa, además de fijar como índice básico para actualizar los montos Establecidos por el mismo Decreto, el correspondiente al mes de Diciembre del 2006;

Que el Decreto I N° 33/07 en su Artículo 1° establece en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00), el monto establecido en el Punto 1, Inciso a), Apartado a) Montos de los Procedimientos de Contratación - del artículo 7° del Decreto I N° 42/80, para efectuar el procedimiento de la Licitación Privada cuando el presupuesto oficial no exceda de dicho monto;

Que el Decreto I N° 33/07 en su Artículo 2° establece, para la Administración de Vialidad Provincial, en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000,00) el monto establecido en el Punto 1, Inciso a), Apartado a) Montos de los Procedimientos de Contratación del artículo 7° del Decreto I N° 42/80, para efectuar el procedimiento de la Licitación Privada cuando el presupuesto oficial no exceda de dicho monto;

Que el Decreto I N° 33/07 en su Artículo 3° modifica los Puntos II y III, Inciso a), Apartado a) Montos de los Procedimientos de Contratación del artículo 7° del Decreto I N° 42/80 estableciendo en el setenta y cinco por ciento (75%) del monto máximo autorizado para Licitación Privada el monto para llamar a Concurso de Precios y en un cincuenta por ciento (50%) del monto máximo autorizado para Licitación Privada el monto para aprobar la Adjudicación Directa;

Que por imperio del Decreto I N° 33/07, se hace necesario actualizar la escala de contrataciones establecida por la Resolución N° 00306/12 SIPySP a partir de los índices INDEC Costo de la Construcción Nivel General;

Que existe publicado el Índice INDEC Costo de la Construcción Nivel General para el mes de Junio 2013;

Que se ha expedido la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

POR ELLO:

El secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1°.- ESTABLÉCESE los montos máximos para Licitación Privada, Concurso de Precios y Adjudicación Directa, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 19° del Decreto I N° 42/80, reglamentario de la Ley I N° 11 antes Ley N° 533, modificado por Decreto I N° 33/07, conforme al ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese a los Municipios de toda la Provincia, Contaduría General, Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Banco del Chubut S.A., Administración de Vialidad Provincial, Instituto de

Asistencia Social, Ministerio de la Producción, Dirección de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Dirección de Administración de Servicios Públicos, Departamento Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Ing. Pablo Punta
Secretario
de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Público

Arq. Pablo J. Gilli
Subsecretario
de Obras Públicas
SIPySP

**DECRETO I - Nº 42/80, Artículo 7º, apartado a), inciso a), puntos I, II y III y Artículo 19º, incisos b), c) y d)
NUEVOS VALORES ESTABLECIDOS POR DECRETO I Nº 33/07, Artículos 1º, 2º, 3º y 4º**

INDICE BASICO PARA ACTUALIZACION : JUNIO 2013

ANEXO I	
DE APLICACION GENERAL	DE APLICACION ESPECIFICA PARA LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
A=	B=
\$ 1.190.301,36 DTO. I-Nº 33/07 - ART 1º, 3º y 4º	\$ 2.083.027,41 DTO. I-Nº 33/07-ART.2º
100%DE A: \$ 1.190.301,36	100%DE B: \$ 2.083.027,41
80% DE A: \$ 952.241,09	
60% DE A: \$ 714.180,82	
CONCURSO DE PRECIOS	
75% DE A: \$ 892.726,02	75% DE A: \$ 892.726,02
60% DE A: \$ 714.180,82	
30% DE A: \$ 357.090,41	
ADJUDICACION DIRECTA	
50% DE A: \$ 595.150,68	50% DE A: \$ 595.150,68
35% DE A: \$ 416.605,48	
9% DE A: \$ 107.127,12	

RESOLUCIÓN Nº 0224 /SIPySP/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. Nº 35 30-07-13**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), a favor de la Comuna Rural de Telsen en la persona de su Presidente, Ricardo O. MAZZULLA (DNI Nº 21.000.133), el cual se aplicará para afrontar las erogaciones originadas como consecuencia de la asistencia provista a los vecinos de dicha comuna a causa de las malas condiciones climáticas imperantes en la zona.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5.7.6 – Ejercicio 2013 – UG 7751 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 36 31-07-13

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada con la firma "SERVICIOS JKM" de Jackeline Kelly MARZONA DUCIO, con domicilio constituido en Pasaje Di Natale 1694 de la ciudad de Puerto Madryn, en concepto del servicio de transporte terrestre de pasajeros prestado por el tramo Puerto Madryn – Esquel – Puerto Madryn a favor de los integrantes del "Club Deportivo Marquitos" de la ciudad portuaria, quienes hubieron de dirigirse a Esquel a fines del mes de junio de 2013, con el fin de participar en el Torneo Provincial de Fútbol, de conformidad con la documental aportada al Expediente Nº 1246-MCG-2013.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3.5.1. – UG 11999 – Ejercicio 2013 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. Nº 274 22-07-13**

Artículo 1º.- APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Recíproca suscripto con la Comuna Rural de la localidad de Lagunita Salada, con vigencia desde el 01 de julio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, por el cual esta última se compromete a realizar la contratación de tres personas a fin de

asignarlas con funciones de maestranza, administrativas y/o auxiliar de sala, según corresponda, a establecimientos educativos provinciales ubicados dentro del ejido comunal, por un monto mensual de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), en los términos del Artículo 95º, Inciso c), Punto 7) de la Ley II - Nº 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº 276 22-07-13

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo la "Noche Cultural 2013" organizada por la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación en conjunto con la Escuela de la Costa, a realizarse el 07 de septiembre de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

Res. Nº 277 22-07-13

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa, en los términos del Artículo 95º, Inciso c) apartado 3º de la Ley II – Nº 76, con la firma "YPF GAS S.A.", por la instalación y provisión de zeppelin en Escuela Nº 117 de la localidad de Lagunita Salada, por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 28.882,34).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 1.11 - Programa 17 - Actividad 1 - Partida: 3.4.9 - Ejercicio 2013.

Res. Nº 288 25-07-13

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO los puntos 1, 6, 7 del Anexo I y el Anexo II de la Resolución Nº 212/11 y los puntos 4.1, 5.1, 5.2 y 8.1 de la Resolución Nº 360/12 ambas del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Res. Nº 289 25-07-13

Artículo 1º.- RECONOCER el funcionamiento edilicio y la aprobación pedagógica del Jardín Maternal y de Infantes "Trencito de Colores" Nº 1451 - CUE Nº 2600568-00, sito en calle Alvear Nº 570 de la ciudad de Puerto Madryn, desde el 30 de julio de 2012 y hasta el dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR el funcionamiento edilicio y la aprobación pedagógica del Jardín Maternal y de Infantes "Trencito de Colores" Nº 1451 - CUE Nº 2600568-00, sito en calle Alvear Nº 570 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3º.- DISPONER que el seguimiento de la propuesta será efectuado por la Dirección General de Educación Privada, a través de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de Región II de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 4º.- ESTABLECER que la presente autorización de funcionamiento no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

Artículo 5º.- DETERMINAR que en caso de incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen a la Educación Privada en el ámbito Nacional y Provincial, se suspenderá automáticamente lo establecido en la presente Resolución.

Res. N° 290 25-07-13

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región I de Las Golondrinas, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Servi Bus Luján" de Carlos Rubén Loncón y "Excursiones de Sol" de Roberto Oscar Santibáñez, durante el mes de mayo de 2013, por un monto total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 89.271,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1., Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2013.

Res. N° 291 25-07-13

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región V de Sarmiento, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Antelo" de Hernán Ramiro Antelo, "Transporte Naiara" de Gastón Matías Cárdenas, y "Transportes El Valle" de Luis Roberto Sandrini, durante el mes de junio de 2013, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 258.424,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2013.

Res. N° 292 25-07-13

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI de Comodoro Rivadavia, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Heidi's" de Matías Osvaldo Bianco y "Transportes Heidi" de Aníbal Osvaldo Bianco, durante el mes de mayo de 2013, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS (\$ 444.082,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programas 1 y 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2013.

Res. N° 293 25-07-13

Artículo 1º.- RECONOCER como de legítimo abono la deuda pendiente originada en la contratación direc-

ta efectuada por parte de la Subsecretaría de Asistencia Logística de la Gobernación en el transcurso del año 2012, con la firma "Shopping La Capital S.R.L.", por un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL DOS (\$ 18.002,00), realizada con el fin de proveer el mobiliario necesario destinado a equipar la Vivienda Oficial N° 09 otorgada en comodato a personas integrantes de los equipos técnicos de las Direcciones Generales de Educación Rural y Adultos, y de Educación Física y Deportes, ambas dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 1) de la Ley II N° 76, con la excepción prevista en el Art. N° 83, Inciso g), del Decreto N° 777/06.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar el pago de las deudas contraídas detalladas en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, el cual asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL DOS (\$ 18.002,00) será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 01 - Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Partidas: 2.2.3 - 4.3.1 - 4.3.7 y 4.3.9 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2013.

Res. N° 294 25-07-13

Artículo 1º.- RECONOCER como de legítimo abono la deuda pendiente originada en la contratación directa efectuada por parte de la Subsecretaría de Asistencia Logística de la Gobernación en el transcurso del año 2012, con la firma "DC ABERTURAS", del señor Damián Gil, por un monto total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 9.308,00), realizada con el fin de proveer el mobiliario necesario destinado a equipar la Vivienda Oficial N° 09 otorgada en comodato a personas integrantes de los equipos técnicos de las Direcciones Generales de Educación Rural y Adultos, y de Educación Física y Deportes, ambas dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 1 de la Ley II - N° 76.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar el pago de las deudas contraídas detalladas en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, el cual asciende a la suma total de NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 9.308,00) será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 01 - Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Partida: 4.3.7 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2013.

Res. N° 295 25-07-13

Artículo 1º.- RECONOCER como de legítimo abono la deuda pendiente originada en la Contratación Directa efectuada por el Ministerio de Educación en el transcurso del año 2012, con la firma "TRANSPORTES DON

OTTO S.A. UTE", por un monto total de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 27.398,00), en concepto de prestación de pasajes de servicios regulares de transporte terrestre a distintas localidades de la Provincia del Chubut, en los términos dispuestos por la Ley II N° 76, Artículo 95°, Inciso c), apartado 19°, reglamentado por el Decreto II - N° 777/06.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar el pago de la deuda contraída detallada en el Artículo 1º

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, el cual asciende a la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 27.398,00) será imputado a la: Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 4.26 - Programa 1 - Actividad 1 - Partida: 3.7.1 - Ejercicio 2013.

Res. N° 296 **26-07-13**

Artículo 1º.- RECONOCER como de legítimo abono la deuda pendiente originada en la Contratación Directa efectuada por parte del Ministerio de Educación, en el transcurso del año 2012, con la firma "TRANSPORTES DON OTTO S.A. UTE", por un monto total de PESOS TREINTAY DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 32.349,00), en concepto de prestación de pasajes de servicios regulares de transporte terrestre a distintas localidades de la Provincia del Chubut, en los términos dispuestos por la Ley II - N° 76, Artículo 95°, Inciso c), apartado 19°, reglamentado por el Decreto N° 777/06.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar el pago de la deuda contraída detallada en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, el cual asciende a la suma de PESOS TREINTAY DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 32.349,00) será imputado a la: Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 1.11 - Programa 1 - Actividad 1 - Partida: 3.7.1 - Ejercicio 2013.

Res. N° 297 **26-07-13**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo la "7º Feria del Libro "Abrapalabra" organizada por la Escuela N° 167 "Crucero General Belgrano", que se llevará a cabo los días 2, 3, y 4 de octubre de 2013, en la ciudad de Rawson.

Res. N° 298 **26-07-13**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto Educativo Audiovisual: "Un Viaje por los

Derechos Humanos: Arte, Cultura y Memoria" cuyas instituciones intervinientes son la Escuela N° 751 (Trelew), el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805 (Trelew), la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la

Patagonia San Juan Bosco que plantea su implementación durante el ciclo lectivo 2013.

Res. N° 299 **26-07-13**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo el "Ciclo de Lectura en Familia por TV" que se emitirá durante el ciclo lectivo 2013, organizado por el Programa Provincial de Lectura Chubut dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut y Canal 7 Chubut.

Res. N° 300 **26-07-13**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo la "I Jornada de Conservación del Huemul" organizada por la Municipalidad Alto Río Senguer, que se llevó a cabo el día 3 de diciembre de 2012, en la mencionada localidad.

Artículo 2º.- Que la Jornada certificó (16) dieciséis horas reloj a los participantes.

Res. N° 301 **26-07-13**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo el "Encuentro Provincial de Radio Lectura: Wiki Radios Educativas" organizado por el Programa Provincial de Lectura Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de Noviembre de 2012, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- Que la Jornada certificó (16) dieciséis horas reloj a los participantes.

Res. N° 302 **26-07-13**

Artículo 1º.- ASIGNAR los cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, a las Plantas Orgánico Funcionales de las Escuelas que se mencionan en el mismo, a partir del 09 de octubre de 2012.-

ANEXO I

SUPERVISIÓN TÉCNICA SECCIONAL REGIÓN II - PUERTO MADRYN

Escuela N° 516 de Puerto Madryn

Un (1) cargo de Vicedirector

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Sordos e Hipoacúsicos

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Sordos para cumplir funciones como traductor L.S.A

Escuela N° 520 de Puerto Madryn

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo para atención temprana

Escuela N° 528 de Puerto Madryn

Un (1) cargo de Vicedirector

Escuela N° 556 de Puerto Madryn

Dos (2) cargos de Maestro de Ciclo Mentales

SUPERVISIÓN TÉCNICA SECCIONAL REGIÓN III - ESQUEL

Escuela N° 304 de Esquel

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Mentales

Escuela N° 523 de Esquel

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Motores para acompañar la inclusión de alumnos en Sierra Colorada y Trevelin.

Escuela N° 527 de Esquel

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Ciegos y Disminuidos Visuales para cumplir funciones en Corcovado

Escuela N° 551 de Esquel

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Mentales jornada completa para acompañar la inclusión de alumnos en la Escuela N° 107 de Nahuelpán y Esquel.

Escuela N° 557 de Trevelin

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Mentales para cumplir funciones en Los Cipreses y Trevelin.

SUPERVISIÓN TÉCNICA SECCIONAL REGIÓN IV - TRELEW

Escuela N° 306 de Rawson

Un (1) cargo de Vicedirector

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Mentales

Escuela N° 509 de Rawson

Dos (2) cargos de Maestro de Ciclo Mentales

Escuela N° 512 de Trelew

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Sordos e hipoacúsicos

Escuela N° 513 de Gaiman

Un (1) cargo de Vicedirector con funciones anexo Dolavon

Escuela N° 525 de Rawson

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Ciegos y Disminuidos Visuales para acompañar la trayectoria de los alumnos incluidos en escuelas comunes.

Escuela N° 553 de Trelew

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Mentales para acompañar la inclusión en escuelas secundarias.

Escuela N° 561 de Trelew

Un (1) cargo de Vicedirector

Dos (2) cargos de Maestro Ciclos Mentales

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Motores

SUPERVISIÓN TÉCNICA SECCIONAL REGIÓN V - SARMIENTO

Escuela N° 307 de Sarmiento

Un (1) cargo de Vicedirector

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Mentales con asiento en Río Mayo.

SUPERVISIÓN TÉCNICA SECCIONAL REGIÓN VI - COMODORO RIVADAVIA

Escuela N° 514 de Comodoro Rivadavia

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Motores para cumplir funciones en el SER.

Un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de doce (12) horas para cumplir funciones en el SER.

Escuela N° 515 de Comodoro Rivadavia

Un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de doce (12) horas.

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Ciegos y Disminuidos Visuales para atención temprana.

Escuela N° 554 de Comodoro Rivadavia

Dos (2) cargos de Maestro de Ciclo Mentales.

Res. N° 303**26-07-13**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la Charla "Modelos Pedagógicos en la Educación Artística", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 806, que se llevó a cabo el día 8 de junio de 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Res. N° 304**26-07-13**

Artículo 1°.- RECONOCER la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 467 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y sus autoridades constituidas, de acuerdo con lo establecido, para la inscripción de la Asociación Cooperadora, en el Artículo 145° y concordantes del Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 1745/77 del ex Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2°.- Establecer que la mencionada entidad quedará registrada en este Ministerio como Asociación Cooperadora de la Escuela N° 467 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 1648/89 del ex Consejo Provincial de Educación, dejándose expresa constancia de que todo aquello no normado en su Estatuto se ajustará a las disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 1745/77 del ex Consejo Provincial de Educación.

Res. N° 305**26-07-13**

Artículo 1°.- ASIGNAR a la Planta Orgánico Funcional del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 562 de la localidad de Cholila, los cargos que a continuación se detallan, a partir del 14 de septiembre de 2012:

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Irregulares Motores.

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Ciegos y Disminuidos Visuales.

Tres (3) cargos de Maestro de Ciclo Mentales.

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo Sordos con funciones de Instructor de LSA.

Res. N° 306**26-07-13**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la implementación a partir del Período Escolar 2013 en la

Escuela N° 765 de la localidad de Lago Puelo, del Itinerario Formativo "Salud Ambiental" articulado con Modalidad "Ciencias Naturales", de acuerdo a la Estructura Curricular de la Resolución ME N° 403/01, Anexo II.

Res. N° 307**26-07-13**

Artículo 1°.- Autorizar el funcionamiento del Instituto Superior de Gastronomía y Hotelería de la Patagonia

N° 1815, sito en la calle Güemes N° 740 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de julio de 2012 y hasta el 01 de julio de 2016.

Artículo 2°.- Establecer que el Instituto funcionará bajo la supervisión de la Dirección General de Educación Privada.

Artículo 3°.- Determinar que la autorización otorgada en el Artículo 1° de la presente Resolución, se suspenderá automáticamente ante el incumplimiento, por parte del Instituto Superior de Gastronomía y Hotelería de la Patagonia N° 1815, de la normativa vigente que regula a la Educación Privada y el Código Rector de Infraestructura Educativa.

Artículo 4°.- Establecer que la presente autorización no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

Res. N° 308 **29-07-13**

Artículo 1°.- Reconocer el funcionamiento edilicio y la aprobación pedagógica de la Escuela de Nivel Inicial "Abacadabra" N° 1403 - CUE N° 2600343-00, sito en Alem N° 658 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 7 de febrero de 2013 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Autorizar el funcionamiento edilicio y aprobar pedagógicamente la Escuela de

Nivel Inicial "Abacadabra" N° 1403 - CUE N° 2600343-00, sito en Alem N° 658 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- Disponer que el seguimiento de la propuesta será efectuado por la Dirección

General de Educación Privada a través de la Supervisión de Educación Privada de Educación Inicial Región VI - Comodoro Rivadavia.-

Artículo 4°.- Establecer que la presente autorización no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.-

Artículo 5°.- Determinar que el incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la Educación Privada en el ámbito Nacional y Provincial, traerá aparejado la caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.-

Res. N° 309 **29-07-13**

Artículo 1°.- APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Transporte Escolar con el Municipio de El Maitén, desde el 01 de abril de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013, por el cual este último se compromete a brindar el servicio de Transporte Escolar a los alumnos de las Escuelas N° 93, N° 726 y N° 7719 de la citada localidad, por un monto mensual de PESOS TREINTAY SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 37.400,00), en los términos del Artículo 95°, Inciso c), punto 7) de la Ley II - N° 76.

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente Convenio será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, Actividad 1, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 310 **31-07-13**

Artículo 1°.- ASIGNAR partida para recarga de matabuecos a establecimientos educativos y dependencias administrativas de Región VI - Comodoro Rivadavia, necesaria para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTAY CUATRO (\$ 252.634,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.5.1 - Ejercicio 2013.

Res. N° 311 **31-07-13**

Artículo 1°.- ASIGNAR partida para el pago de honorarios de administradores de red que prestan sus servicios en el marco del programa "Conectar Igualdad" en las diferentes Escuelas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, correspondiente al mes de Julio, por un total de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 513.500,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 3.4.6 - Ejercicio 2013.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° 46 **31-07-13**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Gestión Productiva, en relación a la contratación directa de la firma Meridiemlt Outsourcing, de Matías IGLESIAS (CUIT N° 20-26192645-9), por el desarrollo integral e implementación del Registro de Industria, sistema para gestión unificada de empresas de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección General de Gestión Financiera y Recursos Humanos, a hacer efectivo el pago a la firma Meridiemlt Outsourcing, de Matías IGLESIAS por la suma total de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la correspondiente factura.-

Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa con cargo a la Jurisdicción 60 - SAF 60 - Programa 01- Actividad 01 - I.P.P 3-2-6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.-

Res. N° 47 **31-07-13**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la ex Dirección General de Coordinación, en relación a la contratación directa de la firma Hotel Rayentray, de Cadena de Hoteles RH

S.A. (CUIT N° 30-70705763-3), por el servicio de alojamiento brindado a la comitiva de agregados comerciales que participaron de la Misión Inversa de Agregados Comerciales de las Embajadas, llevada a cabo entre los días 11 y 12 de Abril del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección General de Gestión Financiera y Recurso s Humanos a hacer efectivo el pago de la factura «B» N° 0017-00022278 de la firma Hotel Rayentray, de Cadena de Hoteles RH S.A., por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 16.800.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 - SAF 60 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P 3-9-6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.-

SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° XXIX-61 **10-06-13**

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Secretaría Privada de la Gobernación a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de junio de 2013.-

Res. N° XXIX-76 **30-07-13**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a los agentes y funcionarios que se detallan en el ANEXO N° I que forma parte de la presente a conducir vehículos oficiales.

ANEXO N° I

Aguirre, Leonardo German DNI: 29.493.793
 Álvarez, Karina Andrea DNI: 28.482.260
 Castillos, José Mario DNI: 14.540.047
 Castro, Aldo Abel DNI: 16.421.449
 Catalán, Ernesto José DNI: 22.260.427
 Concha, Ariel Mauricio DNI: 25.656.793
 Delgado, Darío Julián DNI: 31.504.888
 Hryciuk, Juan Pablo DNI: 12.592.338
 Palleres, Marisa Lucia DNI: 18.459.558
 Llanfulen, Hugo Orlando DNI: 28.055.061
 Llanfulen, Héctor Alfredo DNI: 18.687.268
 Morales, Hugo Alejandro DNI: 22.495.600
 Núñez, Walter Arturo DNI: 26.831.891
 Ocares, Sergio Omar DNI: 17.310.542
 Oros, Eduardo Daniel DNI: 30.308.934
 Payne Elgueta Federico Walter DNI: 28.862.228
 Quenqui, Julio Francisco DNI: 20.095.032
 Vargas, Jorge Oscar DNI: 14.281.660
 Vera, José Ariel DNI: 27.363.690
 Zapata, Nicolás Alejandro DNI: 27.525.985
 Muriette, Juan Orlando DNI: 24.133.466

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-117 **30-07-13**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de julio de 2013, la renuncia interpuesta por la agente Rosa Amelia FUGELLIE (M.I N° 13.036 .072 - Clase 1957), a la función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez, según lo establecido en los Artículos 32° y concordantes de la Ley XVIII N° 32.-

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 170 **22-07-13**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1412/2013 STR, por la adquisición de SESENTA (60) COCINAS RURALES ECONOMICAS mediante contratación directa con el taller Microemprendedor de Fabricación de Cocinas de uso rural "ELAL", por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 192.000.00.-) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2.013.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 192.000.00), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral / A03 MIPROE /5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2013.-

Res. N° 171 **22-07-13**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1413/2013 STR, por la adquisición de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.445) BIDONES POR 5 LITROS DE LAVANDINA, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (858) BIDONES POR 5 LITROS DE DETERGENTE, MIL OCHOCIENTOS (1.800) BIDONES POR 5 LITROS DE DESODORANTE PARA PISO mediante contratación directa con el taller Microemprendedor " JUAN BAUTISTA BAIROLETO", por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 137.083,50) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2.013 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 137.083,50), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para

financiar gasto corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.013.-

Res. N° 172 22-07-13

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1414/13 STR, por la adquisición de DOS MIL SETECIENTAS TREINTA (2.730) ZAPATILLAS mediante contratación directa con el taller Microemprendedor "CALZADOS ORCAS", por un importe total que asciende a PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (\$ 216.216,00), correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2.013 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (\$ 216,216), se imputará de la siguiente forma: la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 144.144) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.013 y en tanto la suma restante de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS (\$ 72.072.00) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO –MIPROE /5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2013.

Res. N° 174 22-07-13

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1416/2013 STR, por la adquisición de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS (276) frazadas, TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (381) conjuntos deportivos, DOSCIENTOS CUARENTA (240) camisetas manga larga, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) guardapolvos, TRESCIENTAS TREINTA (330) remeras y DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (249) mochilas mediante contratación directa con el taller Microemprendedor "TODO BLANCO", por un importe total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CERO CUATRO CENTAVOS (\$ 123,152,04.-) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2.013 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CERO CUATRO CENTAVOS(\$ 123,152,04), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/01

Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.013 y en tanto la suma restante de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 82,101,36) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral / A03 MIPROE /5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2013 .-

Res. N° 175 22-07-13

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1417/2013 STR, por la adquisición de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS (276) frazadas, TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (381) conjuntos deportivos, DOSCIENTOS CUARENTA (240) camisetas manga larga, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) guardapolvos, TRESCIENTAS TREINTA (330) remeras y DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (249) mochilas mediante contratación directa con el taller Microemprendedor "FRATEX", por un importe total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CERO CUATRO CENTAVOS (\$ 123,152,04.-) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2.013 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CERO CUATRO CENTAVOS(\$ 123,152,04), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.013 y en tanto la suma restante de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 82,101,36) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral / A03 MIPROE /5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2013 .-

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Conj. N° IV-116-MFyPS – XIII-302-ME 29-07-13

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Escuela Provincial N° 87 «Comodoro-Luis Py» de la localidad de Puerto Pirámides, dependiente del Ministerio de Educación, otorgada por Resolución conjun-

ta N° IV 148 y N° XIII 361 de fecha 05 de octubre de 2012, a la agente Viviana Noemí HERNANDEZ (M.I N° 16.434.932 - Clase 1964), cargo Operador de Conmutador Telefónico - Código 2-021 - Clase V - Agrupamiento Personal Obrero de la Ley I N° 74 de la Dirección de Despacho de la Dirección General de Coordinación y Control del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.-

Artículo 2°.- El Área de Personal del Ministerio de Educación, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Viviana Noemí HERNANDEZ, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

DISPOSICION

SUBSECRETARIA DE BOSQUES

Disposición N° 87/13.

Esquel, 08 de Julio de 2013.

VISTO:

La Actuación Administrativa N° 125/2012 letra E SSB; los antecedentes allí acumulados; la Ley Nacional 26331; la Ley XVII N° 92; el Decreto N° 764/04; la Resolución N° 13/2012 MP; la Disposición N° 085/11 DGBYP; y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18° de la Ley N° 26331 "Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos" prevé que los Planes de Manejo Sostenible de Bosque Nativo requerirán de la evaluación y aprobación de la Autoridad de Aplicación de la jurisdicción en forma previa a su ejecución;

Que el Artículo mencionado en el párrafo anterior, también prevé, la suscripción de los planes por los titulares de la actividad y avalados por un profesional habilitado, inscripto en el registro que se llevará al efecto en la forma y con los alcances que la Autoridad de Aplicación establezca;

Que en el "Reglamento Único de Aprovechamiento Forestal de los Bosques de la Provincia del Chubut", aprobado mediante Decreto N° 764/04, se establecen los requisitos, condiciones, responsabilidades y penalidades para los técnicos que avalen Planes de Manejo de Bosque Nativo;

Que el Artículo 17° de la Resolución N° 13/2012 MP expresa que deberá actualizarse el Registro de Profesionales habilitados para la presentación de Planes de Manejo Sostenible y Conservación en el marco de la Ley 26331 y establece los requisitos mínimos para la inscripción en tal registro;

Que el Artículo 7° de la Disposición N° 085/11 habilita un Registro de Profesionales en condiciones de suscribir los proyectos en el marco de la Ley Nacional

26331 y la Ley XVII N° 92 que será organizado por la Dirección de Aprovechamiento Forestal;

Que resulta necesario establecer, en forma permanente, los requisitos para el empadronamiento en el Registro de Profesionales, así como las condiciones del mismo y los alcances de las responsabilidades técnicas de los inscriptos;

Que en virtud de lo expuesto existen razones de mérito suficientes para dictar el presente acto administrativo en cumplimiento de la normativa vigente;

POR ELLO:

El Subsecretario de Bosques

DISPONE:

Artículo 1°: Habilítense el Registro Único de Profesionales para la suscripción de Planes de Manejo y Conservación y/o la formulación de los mismos en el marco de la Ley 26331 y la normativa provincial complementaria.

Artículo 2°: Apruébese el formulario "SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA EL REGISTRO DE PROFESIONALES LEY 26331 – ALA – CHUBUT" que forma parte como Anexo I de la presente. Dicho formulario tendrá carácter de DECLARACION JURADA y se presentará cada vez que se modifique la información requerida. La presentación del formulario se realizará ante las oficinas de la Subsecretaría de Bosques y se considerará como solicitud del profesional para inscribirse en el Registro habilitado en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Establécense como requisitos para estar inscripto en el Registro de Profesionales, en concordancia con lo indicado en el Artículo 17° de la Resolución N° 13/12 MP, los que a continuación se detallan:

1. Copia del Título Profesional
2. Currícula Vitae
3. Nómina y norma de incumbencias profesionales acorde al título profesional presentado.
4. Constancia de inscripción en el Colegio o Consejo Profesional correspondiente.

La documentación requerida se presentará adjunta a la solicitud formulada.

Artículo 4°: Una vez presentada la documentación requerida en los Artículos 2° y 3° se realizará una evaluación de la misma y se verificará la relación de incumbencias respecto de los objetivos de la Ley 26331 y del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos que la ley promueve.

Artículo 5°: Responsabilícese a los técnicos inscriptos en el Registro de Profesionales de las siguientes funciones:

1. Realizar los informes técnicos parciales y finales correspondientes a cada Plan de Manejo y Conservación aprobados.
2. Formular las propuestas alternativas o complementarias para las ejecuciones de proyectos y programas.
3. Ejecutar las marcaciones de árboles para la construcción de sendas y caminos, límites de planes o áreas de aprovechamiento forestal y tratamientos silviculturales.
4. Presentar el formulario correspondiente cada vez que se modifique la información del mismo; in-

cluyendo la información, en caso, de su alejamiento del Plan.

Artículo 6°: En caso de detectarse irregularidades o contravenciones respecto de las responsabilidades se aplicarán las sanciones administrativas previstas en el Reglamento Único de Aprovechamiento Forestal de los Bosques de la Provincia del Chubut aprobado por Decreto N° 764/04 y sus modificatorias.

Artículo 7°: Cuando el profesional responsable de la dirección técnica de algún plan aludido en la Ley 26331 fuera sancionado con suspensión, el organismo de aplicación comunicará oficialmente al titular del plan respectivo, dentro de los tres (3) días de emitida la sanción punitiva. Si la cesación se produjera por razones ajenas al organismo de aplicación, el titular del plan, deberá comunicarlo en forma inmediata a la institución. En ambas circunstancias el titular del plan queda obligado a nominar un reemplazante, transitorio o permanente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días

corridos de producido el hecho.

Artículo 8°: Apruébese la nómina de profesionales habilitados para la presentación de planes de Manejo Sostenible de Bosque Nativo en el marco de la Ley N° 26331 la que se detalla en el Anexo II que forma parte de la presente.

Artículo 9°: Emplácese a todos los profesionales incorporados al Anexo II a presentar en un plazo, no mayor, de 180 días corridos a partir de la notificación de la presente, un certificado de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente.

Artículo 11°: REGÍSTRESE por Secretaría General; Dese conocimiento a la Dirección de Aprovechamiento Forestal; Publíquese en el Boletín Oficial; Notifíquese a los profesionales y Cumplido, ARCHIVESE.

PABLO LEONARDO DELGADO
Subsecretario de Bosques
M.A.G.B. y P.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA EL REGISTRO DE PROFESIONALES LEY 26.331 – ALA – CHUBUT

Apellido/s:		Nombre/s:	
Tipo de documento:		Número:	
Domicilio Legal – Calle:		N°:	Piso y Dpto:
Localidad:		Provincia:	CP:
Teléfono:	Fax/cel.:	Correo electrónico:	
Título profesional:			
Institución Educativa otorgante:			
Especializaciones/cursos post grado vinculados a Manejo y Conservación de Bosque Nativo			
N° matrícula profesional:		Colegio/Consejo otorgante:	

	Certifico que la firma que antecede fue efectuada en mi presencia Lugar y Fecha:
	Firma Firma sello

Se adjunta copia certificada del Título Universitario correspondiente

si

no

Este formulario tiene carácter de DECLARACION JURADA

ANEXO II:

Nómina de profesionales y técnicos solicitantes a inscribirse en el registro de profesionales ley 26.331

N°	Reg	Apellido - Nombre	D.N.I./LE	Núm. Matrícula C.P.C. A/CPIA	Título	Institución					
							21 Pérez, Raúl Oscar	10.185.324	241-11-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de La Plata
							22 Bava, José Omar	13.854.133	123-23-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de Santiago del Estero
1		Medina, Paula Anabel	29.920.246	326-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	23 Contreras, Ignacio Rubén	24.860.284	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
2		Perdomo, Marcelo Héctor	21.463.249	348-11-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de La Plata	24 Hollmann, Daniel Alberto	27.797.093	155	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
3		Momberg, Fabián	21.518.342	328-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	25 Schinelli Casares, Tomas	28.750.490	337-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
4		De Knollseisen, Oscar Gabriel O.	22.868.791	329-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de	26 Rõo, Gustavo Alberto	16.464.978	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
							27 Antequera, Silvio Héctor	22.035.691	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
5		Alba, Jorge Alfredo	26.537.917	321-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	28 Oses, Cesar Alfredo	26.738.796	332-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
6		Araqué, Ada Karina	22.632.361	151	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	29 Recalde, José Ignacio	18.393.595	---	Ingeniero Agrónomo	Universidad Nacional de La Plata
7		Bazzarelli, José Eduardo	4.753.534	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de La Plata	30 Haag, Andrés	25.405.836	149	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
8		Mondino, Víctor Alejandro	20.872.153	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	31 Sotto, Ancel Damián	31.653.855	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
9		Díaz, Arnoldo Esteban	13.931.082	11489-1-1	Ingeniero Agrónomo	Universidad de Buenos Aires	32 Juan, Carlos Ariel	25.994.481	---	Ingeniero Agrónomo	Universidad Nacional del Sur
10		Valtriani, Ana María	12.514.438	11197-1-1	Ingeniero Agrónomo	Universidad de Buenos Aires	33 Giulletti, Luciana	25.029.523	17394-4-1	Ingeniero Agrónomo	Universidad Nacional del Comahue
11		González, Marcos Alfredo	28.193.725	340-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	34 Fertig, Matias	24.663.407	17382-1-1	Ingeniero Agrónomo	Universidad de Buenos Aires
12		López Bernal, Pablo Martín	25.076.695	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	35 Samamé, Alejandro	24.584.871	---	Ingeniero Agrónomo	Universidad Nacional de Córdoba
13		Krieger, Alan Kansas	27.975.214	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	36 Jones, Leonardo Agustín	28.236.147	17482-24-1	Ingeniero Agrónomo	Universidad Nacional del Sur
14		Schinelli Casares, Luis Manuel	25.251.896	336-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	37 Picco, Omar Anibal	11.655.000	139-23-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de Santiago del Estero
15		Parajon, Rodolfo	25.081.162	303-11-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de La Plata	38 Cordone, Vicente Javier	17.620.615	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
16		Featherston, Silvia Alicia	11.995.158	189-11-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de La Plata	39 Berón, Fabio Dario	20.095.849	322-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
17		De María, Gabriel Walter	21.586.426	330-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	40 Ramirez, Danilo Martín	27.596.865	0009-00-68	Ingeniero de Ejecución forestal	Universidad Tecnológica de Chile- INACAP
18		Schmidt, Walter Alejandro	20.565.631	338-11-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de La Plata	41 Larraburu, Diego Martín	27.004.076	00347-11-06	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de La Plata
19		Finster, Gerardo Anibal	11.956.098	17384-1-1	Ingeniero Agrónomo	Universidad de Buenos Aires	42 Vallejos, Natalia Carolina	29.260.049	158	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
20		Colomb, Hernán Pablo	22.873.760	324-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia	43 Gajardo, Cecilia Adriana	27.403.233	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia

44 Hansen, Nidia Ester	11.403.404	195-11-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de La Plata
45 Oyharcabal, María Florencia	23.905.747	167	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
46 Namiot, Graciela Hebe	13.138.712	180-11-06	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de La Plata
47 Strobl, Vanina Andrea	26.889.491	349-78-6	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
48 Roveta, Rodrigo José	26.304.120	---	Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Patagonia
49 Schinelli Casares, Teresa	23.804.306	---	Tec. Universitario	Forestal Universidad de Buenos Aires

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

DIRECCION DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 62110

FECHA DE CONTRATO: 02 de julio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL-FM RADIO VISION
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2927 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12977.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes
 VIGENCIA: Mes de julio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62247

FECHA DE CONTRATO: 01 de agosto de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL-FM RADIO VISION
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3514 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13091.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes
 VIGENCIA: Mes de agosto de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62500

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4606 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13332.-
 2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados», días sábados de 09 a 10 hs.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEICIENTOS (\$ 600.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62501

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL-FM RADIO VISION
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4573 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13346.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62502

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL-FM RADIO VISION
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4573 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13347.-
 6 salidas diarias a primera hora de lunes a viernes de 6 a 8 hs.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL (\$11.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62503

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL-
 FM RADIO VISION
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4573 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13348.-
 10 salidas diarias en programa «La mañana de hoy» en horario rotativo de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$15.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62504

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4607 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13333
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62505

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4607 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13334.-
 5 salidas diarias en auspicio del programa «La Revista» de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62506

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO
 CRONICA 100

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4569 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13335.-
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62507

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4568 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13336.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62508

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4632 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13337.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62509

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4633 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13338.-
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62510

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4633 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13339.-
Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en vivo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$1.300,)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62511

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4577 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13340.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62512

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4575 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13341.-
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62513

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4459 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13363.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62514

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4574 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13343.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62515

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4574 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13344.-
3 salidas en auspicio del programa «El gira noticias», de lunes a sábado de 10 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIEN-
TOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62516

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4603 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13364.-

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62517

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4572 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13349.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62518

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4571 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13350.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62519

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4398 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13351.-

3 salidas en auspicio del programa «Estación Centro» de Lunes a Viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL

(\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62520

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4570 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13352.-

13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62521

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.—

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4570 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13353.-

3 salidas en auspicio del programa «Día Uno» los días domingo de 11:00 a 13:00 hs.-

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62522

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4457 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13354.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL

(\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62523

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4456 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13355.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. -
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62524

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4455 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13356.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62525

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX 97.9
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4454 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13357.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62526

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4452 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13247.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a

domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62527

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4461 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13367.-
45 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62528

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISARA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4453 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13248.-
6 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 62529

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4453 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13249.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios .-

REGISTRO N° 62530

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4453 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13250.-
 3 salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21 hs y los días domingo de 19 a 20 hs.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 62531

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4383 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13252.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 62532

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4383 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13256.-
 6 salidas diarias en auspicio del programa «Pano-rama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$6.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 62533

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4384 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13257.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62534

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4385 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13258.-
 4 salidas en auspicio del programa «Motores a Pieno» los días martes por LU 90 TV Canal 7.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62535

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4386 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 13259.-
 2 salidas en auspicio del programa «En un Periquete « los días Miércoles de 16:30 A 17:00 hs. y Domingos de 11:00 A 11:30 hs. por LU 90 TV Canal 7.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIEN-TOS (\$1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62536

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4458 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13365.-
2 salidas en auspicio del programa «Historias de Pueblo Chico « por LU 90 TV Canal 7, los días domingo de 14:00 a 14:30 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62537

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Z PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4602 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13359.-
2 salidas en auspicio del programa «Tour Adventure» por Esquel Televisora Color Canal 4, los días jueves de 21:00 a 21:30 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62538

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Tracey Prensa y Publicidad
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4388 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13262.-
1 salida en auspicio del programa «Malvinas en el corazón de Chubut»
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62539

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Tracey Prensa y Publicidad
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4387 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13266.-
1 salida en auspicio del programa «Chubut infinito « de 14 hs. a 15 hs. en Canal Rural
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62540

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4389 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13263.-
2 salidas en auspicio del programa «Basta de Intermediarios « Televisora Color Canal 7 Madryn
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62541

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4391 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13265.-
3 salidas en futbol barrial liga Independiente Tw.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62542

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4390 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13264.-

2 salidas/42 sesiones en canal 7 los martes de 22 hs a 23 hs y sábado de 20 hs a 21hs-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62543

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - Diario El Oeste
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4609 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2153.
Publicación de 833 cm. de columna.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 62544

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4608 IAS/12.
Orden de publicidad N° 2154.-
Publicación de 2.997 cm. de columna en color y 374 cm. de columna en blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 62545

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4462 IAS/12.
Orden de publicidad N° 2170.-
Publicación de 597 módulos en color y 226 módulos en blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 62546

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4612 IS/12.-
Orden de publicidad N° 2156.
Publicación de 1000 cm. de columna.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 62547

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRÓNICA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4613 IAS/12.
Orden de publicidad N° 2157.-
Publicación de 964 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 62548

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4614 IAS/12.
Orden de publicidad N° 2158.-
Publicidad en ediciones de octubre de 2012 Viñetas - Pie de página
VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 62549

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4615 IAS/12.

Orden de publicidad N° 2159.-

Publicidad en edición de octubre de 2012.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 62550

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4416 IAS/12.

Orden de publicidad N° 2160.-

Publicidad en edición de octubre de 2012.-

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$1.350.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 62551

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA-EL VECINDARIO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4549 IAS/12.

Orden de publicidad N° 2161.-

Publicidad en edición de octubre de 2012.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000.)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 62552

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4550 IAS/12.

Orden de publicidad N° 2162

Publicidad en edición de octubre.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 62553

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA
VOZ

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4551 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2163

Publicidad en edición mes de octubre

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 62554

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
S.A.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4553 IAS/12.

Orden de publicidad N° 2165

Publicidad en ediciones de la segunda quincena de octubre de 2012

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL

(\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 62555

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTO
RAWSON S.A. LA UNION

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4552 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2164

Publicidad en edición octubre de 2012.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL

(\$ 8.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 62556

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4554 IAS/12.

Orden de publicidad N° 2166

Publicidad en ediciones de la segunda quincena de octubre de 2012

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: MIL QUINIENTOS (\$1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 62557

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4555 IAS/12.

Orden de publicidad N° 2167

Publicidad en ediciones de octubre de 2012

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 62558

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4556 IAS/12.

Orden de publicidad N° 2168

Publicidad en ediciones de octubre de 2012

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000.)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 62559

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTIN PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4557 IAS/12.

Orden de publicidad N° 2169

Ediciones de octubre de 2012

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTO (\$1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 62560

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BIGORNIA CLUB -EL YUNQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4611 IAS/12.

Orden de publicidad N° 2155

Publicidad en ediciones de octubre de 2012

VIGENCIA: Mes de octubre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 62561

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4928 IAS/12

Orden de Publicidad N° 13385.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: QUINCE MIL (\$15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62562

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4928 IAS/12

Orden de Publicidad N° 13386.-

6 salidas diarias en auspicio del programa «La Traviata « de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62563

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4928 IAS/12

Orden de Publicidad N° 13387.-

4 salidas diarias en auspicio del programa «Mensajero Rural» de lunes a domingo a las 6:50- 11:50- 17:50-23:50.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62564

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4928 IAS/12

Orden de Publicidad N° 13388.-

6 salidas diarias en auspicio del programa «De cara a la actualidad « de lunes a viernes De 6 a 9 hs.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62565

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4928 IAS/12

Orden de Publicidad N° 13479.-

6 salidas en auspicio del programa «Boomerang» los días sábado de 14 a 17 hs. y domingo de 13 a 17hs.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62566

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4928 IAS/12

Orden de Publicidad N° 13389.-

10 salidas por día H pref CTP. de lunes a domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL

(\$10.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62567

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5118 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13390.-

28 salidas en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECIOCHO MIL

(\$ 18.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62568

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5118 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13392.-

8 salidas en horario preferencial rotativo de lunes a domingo CTP

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL

(\$ 8.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62569

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5118 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13392.-

5 salidas en auspicio del programa «Antes de que sea tarde» de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62570

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5118 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13394.-

5 salidas diarias en programa «Cuestión de actitud»

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62571

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5118 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13396.-

2 salidas en auspicio del programa «Río Testigo», los días miércoles de 16:45 a 18 horas.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62572

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5118 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13395.-

2 salidas en auspicio del programa «Mundo Deportivo», de lunes a sábado de 19:15 a 20 hs.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62573

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5118 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13397.-

2 salidas en auspicio del programa «Arriando majadas», los días martes y jueves de 16:45 a 18 horas.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62574

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5117 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13398.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62575

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5117 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13399.-

3 salidas «Bien arriba» de lunes a viernes de 9.00 hs a 12.00 hs.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIENTOS (\$1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62576

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Gales S.A.- FM TIEMPO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5115 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13401.-

32 Salidas/ día en Horario rotativo de L a D

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62577

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5116 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13400.-

20 salidas transmisión futbol Argentino A y B y Basquet Argentino TNA

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62578

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5114 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13403.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62579

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5114 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13404.-

7 salidas en auspicio del programa «Ruido blanco» de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62580

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5114 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13405.-

9 salidas en auspicio del programa «Radio Activa» de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62581

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5113 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13406.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$2.700.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62582

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5113 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13407.-
2 salidas en auspicio del programa «Depórtale» L
20 a 22 j 20 a 21 por FM Dolavon
VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS
CINCUENTA (\$ 350.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62583

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRO-
DUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5112 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13408.-
3 salidas en auspicio del programa «Pequeña sere-
nata nocturna» los días domingo por FM Galaxia
VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL
(\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62584

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOANTUEN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5111 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13412.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL
(\$ 7.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62585

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5108 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13413.-
25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a
Domingo.
VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
(\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios .-

REGISTRO N° 62586

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5108 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13414.-
3 salidas en auspicio del programa «Vamos toda-
vía» de Lunes a Viernes de 7 a 9 hs.
VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIE-
NTOS (\$1.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62587

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5107 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13415.-
18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a
Domingo.
VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL
(\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62588

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA ROCA PRODUC-
CIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 5093 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 13416.-
13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo FM Radio Cielo TW.-
VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS MIL SETECIE-
NTOS (\$ 1.700)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62589

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA ROCA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5093 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13417.-

15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo FM Radio Mega 98.3.-

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62590

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5092 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13418.-

5 salidas en auspicio del programa «Así es la vida» de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62591

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.
- FM Trelew Noticias

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5091 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13419.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62592

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4946 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13420.-

16 salidas/ día en horario rotativo de lunes a domingo FM del sol.-

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62593

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL OBJETO

DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4944 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13421.-

2 salidas de lunes a viernes «La hora deportiva» S y D Nacional B.-

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

REGISTRO N° 62594

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5090 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13422.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo FM Radio Mix.-

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62595

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Ag. PUBLICIDAD MANTANTIAL DE VIDA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5089 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13423.-

27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62596

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle-Enrique Gil Ibarra

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5086 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13429.-

2 salidas miércoles «Los clásicos de los clásicos».

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS MILOCHOCIENTOS (\$1.800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62597

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Trelew 94.7- Almonacid Raúl

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4943 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13483.

16 Salidas/ diarias H R L a D.-

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62598

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5088 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13424.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 62599

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5088 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 13425.-

4 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1° edición « de lunes a vienes.-

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MILDOSCIENTOS (\$ 5.200.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por Treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RICARDO IGLESIAS, para que lo acrediten en autos: "IGLESIAS, RICARDO S/Sucesión" Expte. N° 969/13.-

Publíquese por Tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 27 de Junio de 2013.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 06-08-13 V: 08-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA ELENA RAMOS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 26 de Julio de 2013.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 05-08-13 V: 07-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALBERTO WILLIAMS mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 23 de Julio de 2013.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 05-08-13 V: 07-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABEZAS CELIA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "CABEZAS CELIA S/SUCESION – (Expte. 001256/2013).

Publiquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Julio 04 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 05-08-13 V: 07-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DEBASTIANI ELSA MARINA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 25 de Julio de 2013.-

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 05-08-13 V: 07-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza

za por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALBERTO ASIS PEREYRA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 29 de Julio de 2013.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 05-08-13 V: 07-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA BRUNT mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 30 de Julio de 2013.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 05-08-13 V: 07-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BILANCIONI ANTONIO Y CUCCHI ANNA MARIA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "BILANCIONI ANTONIO Y CUCCHI ANNA MARIA S/JUICIO SUCESORIO – (Expte. 001255/2013). Publiquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Julio 05 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 05-08-13 V: 07-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "LINARES, MARTA NELLY S/ Sucesión ab-intestato" (Expte. 600, Año 2013) ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARTA NELLY LINARES, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que

se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (art. 712 del CPCC).

Puerto Madryn, 30 de Julio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-08-13 V: 06-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear y Darwin P. B. de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, quien cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de quien en vida fuera DARDO NEO ARDIZZONE, para que se presenten en los autos caratulados: "ARDIZZONE, DARDO NEO S/Sucesión Ab – Intestado", (Expte. N° 409/2013. Publíquese por Tres Días. - Esquel, Chubut, 27 de Junio de 2013.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-08-13 V: 06-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEDUZZI MIGUEL ANGEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 01 de Julio de 2013.

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 02-08-13 V: 06-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SOTO ALICIA EVA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 01 de Julio de 2013.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 02-08-13 V: 06-08-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OLIVA GILBERTO HORACIO Y DONADIO AIDA DORA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 04 de Julio de 2013.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 02-08-13 V: 06-08-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de PERALTA, ISMAEL OSCAR Y MARCHESANI, MARGARITA YOLANDA, para que se presenten en autos: "PERALTA, ISMAEL OSCAR Y MARCHESANI MARGARITA YOLANDA S/Sucesión Ab - Intestado" (Expte. N° 191/2013).-

Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 26 de Julio de 2013.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 02-08-13 V: 06-08-13.

EDICTO

**GANADERA MATA GRANDE S.A.
ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese edicto: por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20.12.2010 se resolvió designar las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Campora, L.E. 8.326.948 y como Director Suplente: Manuel Alberto Sobrado, D.N.I. 13.753.135, ambos designados por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron su cargo firmando al pie de la mencionada asamblea.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 06-08-13.

EDICTO LEY 19550**GEYPE SA DIRECTORIO**

Por decisión unánime de la ASAMBLEA ORDINARIA del 8 de Febrero de 2013 se ha designado por el término de TRES EJERCICIOS el siguiente ORGANO DE ADMINISTRACION: Director Presidente OSVALDO PEDRO GARINO, DNI N° 10.928.533 y Director Suplente MIRTA JUANA PECIN, DNI N° 10.538.194 ambos domiciliados en calle INMIGRANTES 261 de TRELEW.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RÍO
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 06-08-13.

EDICTO LEY N° 19.550
EMPRESA BENITEZ – BELLINI SA -
DIRECTORIO

Por decisión unánime de la ASAMBLEA ORDINARIA del 19 Octubre de 2012, se ha designado el siguiente ORGANO DE ADMINISTRACION por el término de UN EJERCICIO: Director Titular Presidente: GERMAN ALDO OSCAR BENITEZ DNI N° 23.527.443, domiciliado en calle Thomas 883 de Puerto Madryn, Directora Suplente: SILVANA BENITEZ DNI N° 18.124.614, domiciliada en calle B. Brown 883 8° Piso Dpto "A" Puerto Madryn.-

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RÍO
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 06-08-13.

EDICTO LEY N° 19.550
SAN FERNANDO S.A. – DIRECTORIO

Por decisión unánime de la ASAMBLEA ORDINARIA del 6 de Mayo de 2013, se ha designado por el término de UN EJERCICIO el siguiente ORGANO DE ADMINISTRACION: Directora Titular Presidente: Sra. AMANDA CRISTINA CARAZO, domiciliada en Ruta Nac. Km. 1462 Trelew, DNI N° 16460814 y como Director Suplente a GERMAN BURGOS, domiciliado en Ruta Nac. N° 3 Km. 1462 Trelew, DNI N° 34621920.-

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RÍO
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 06-08-13.

EDICTO LEY N° 19.550**E. BOUNOS E HIJOS SA – DIRECTORIO**

Por decisión unánime de la ASAMBLEA ORDINARIA del 4 de Noviembre de 2010, se ha designado el siguiente ORGANO DE ADMINISTRACION: Director Titular Presidente: Don EVANGELOS BOUNOS, domiciliado en B. Brown 845 de Puerto Madryn con DNI N° 14.470.094: Directora Titular Vicepresidente la Sra. ANTONIA MARIA MICHALARIAS, domiciliada en B. Brown 845 de Puerto Madryn con DNI N° 5.427.073 y como Directora Suplente a la Srta. JOHANNA MARIA BOUNOS, domiciliada en B. Brown 845, con DNI N° 28.079.519, con mandato por 3 Ejercicios.-

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RÍO
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 06-08-13.

ASOCIACIÓN “CIRCULO DE KINESIÓLOGOS
Y FISIOTERAPEUTAS DE PUERTO MADRYN”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24/08/2013 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y las 09:30 horas en segunda convocatoria en Paulina Escardo 103, Puerto Madryn, Chubut.

Orden del Día Asamblea General Ordinaria.

1. Consideración de la Memoria, los Estados Contables y el Informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico número 22, iniciado el 01/07/2012 y finalizado el 30/06/2013.
2. Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico número 22, iniciado el 01/07/2012 y finalizado el 30/06/2013.
3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva, ejercicio económico número 22, iniciado el 01/07/2012 y finalizado el 30/06/2013.
4. Incorporación de nuevos asociados al Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Puerto Madryn.
5. Consideración de la propuesta de seguro de mala praxis efectuada por Swiss Medical Group Seguros.
6. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión de Ética.

CLAUDIO ADRIAN FRONTERA
Presidente

P: 06-08-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

L.U.R.O.V.Y. S.A.

LIBERTAD – BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 277/13 DR de fecha 11/07/13, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 2083/12 DGR, caratulado "L.U.R.O.V.Y. S.A. s/ Liquidación Impositiva art. 35º Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente L.U.R.O.V.Y. S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-098479-4, con CUIT 30-69008201-9, Liquidación Impositiva N° 1193/12 IB (Nota N° 1045/13 DGR) notificada con fecha 02/05/2013, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 12/11; 02 a 03/12, arrojando un impuesto total de \$ 7.697,98;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 12/11; 02 a 03/12;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO: EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DISPONE:**

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente L.U.R.O.V.Y. S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-098479-4, con CUIT 30-69008201-9, con domicilio en Esquiú N° 1298 de la localidad de Libertad - Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51º del Código Fiscal.

Artículo 3.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL

Directora de Asuntos Técnicos

A/C Dirección de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 01-08-13 V: 07-08-13.

**CHUBUT
PATAGONIA ARGENTINA****Solicitud para cubrir puesto de Guardafauna Ayudante en la Provincia del Chubut.**

La Subsecretaría de Conservación y Áreas de Protegidas de la Provincia del Chubut comunica que se halla abierta la inscripción para la cobertura de vacantes del Sistema, Provincial de Guardafaunas en la categoría de Guardafauna Ayudante.

Los interesados podrán remitir Currículum Vitae o dirigiéndose personalmente en horario de 9 a 13 hs o por correo postal a la Dirección de Coordinación Operativa, 9 de Julio N° 280, (9103) Rawson, provincia del Chubut. La inscripción cierra el día 16 de Agosto de 2013, a las 13 hs.

Los requisitos para los postulantes son:

-Poseer título habilitante para desempeñarse en el terreno como Guardaparque o técnico en administración y/o manejo de áreas protegidas, expedido por instituciones reconocidas oficialmente a nivel nacional o provincial.

-Acreditar haberse desempeñado como voluntario como mínimo dos meses en diferentes áreas de conservación nacional o provincial.

-Acreditar preferentemente experiencia en el desempeño de la función de agente de conservación.

-Soltero/a sin hijos

-Personalidad adaptable a la vida de campo, en condiciones de aislamiento de centros urbanos.

-Predisposición al trabajo en equipo, compañerismo.

-Buen trato con el visitante, buena presencia.

I: 02-08-13 V: 09-08-13.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09, respecto del Informe Ambiental del Proyecto "Sistema Cloacal y Planta de Tratamiento de Efluentes, Comuna Rural de Carrenleufú", presentado por la Subsecretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, que tramita por Expediente N° 1468/12-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 11 de Septiembre de 2013; a las doce (12:00) horas, a realizarse en el Centro de Capacitación de la Comuna de Carrenleufú, Provincia del Chubut.

A partir de la de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Informe Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) o en la Comuna de Carrenleufú, Código Postal 9121. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 10 de Septiembre de 2013.

I: 02-08-13 V: 06-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a:
MORAGA Héctor Daniel
Casa N° 05 - Barrio «43 viviendas - Programa
FEDERAL PLURIANUAL» código (1066)
9000 - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Se notifica al señor MORAGA, Héctor Daniel DNI N° 23.490.024 de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 15 de Julio de 2013, VISTO: El Expediente N° 2257/12 S.I.P.y S.P./ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 633/11 - IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del señor MORAGA, Héctor Daniel la vivienda de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 05 del Barrio «43 Viviendas Programa Federal Plurianual AUDA S.R.L.» renglón 1° Código (1066) de la ciudad de Comodoro Rivadavia ; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la vivienda no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que siendo necesario regularizar la situación ocupacional del inmueble en cuestión, se debe dictar en consecuencia el acto resolutivo pertinente; Que por Decreto N° 134/13, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE : Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada a favor del señor MORAGA, Héctor Daniel DNI N° 23.490.024 otorgada mediante Resolución N° 1532/13 IPVyDU, sobre la vivienda de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 05 del Barrio «43 viviendas - Programa Federal Plurianual - AUDA S.R.L.» Código (1066) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artí-

culo 1° el señor MORAGA, Héctor Daniel DNI N° 23.490.024 queda impedido de acceder en el futuro como beneficiario de operatorias construidas por este Organismo salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Área Cobranzas, Delegación Zona Sur, Notifíquese y Cumplido, ARCHIVARSE.- RESOLUCION N° 1532/13-IPVYDU.- Firma Arq. RICARDO ALBERTO TROVANT- Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el; mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pudiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
RAWSON CH, 18 de Julio del 2013.

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

MIRIAM E. SUAREZ
Directora Social
I.P.V y D.U.

I: 05-08-13 V: 07-08-13.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE SEUBSECRETARIA
DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DIRECCION GENERAL COMARCA
SENGUER SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, respecto del Proyecto denominado «Enripiado en la Ruta Provincial N° 1, tramo: Rocas Coloradas - Puerto Visser, Sección I: Rocas Coloradas – Progresiva 10.300”, presentado por la Administración de Vialidad Provincial, que tramita el Expediente N° 922/13-MAYCDS, la Sub-

secretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos. A partir de la presente Convocatoria se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 05-08-13 V: 06-08-13.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

licitacion publica nacional N° 57/13

MALLA 632 – PROVINCIA DEL CHUBUT
RUTA NACIONAL N° 40
TRAMO: ESTANCIA LA PAULINA – EMPALME R.N. N° 259
RUTA NACIONAL N° 259
TRAMO: EMPALME R.N. N° 40 – EMPALME R.P. N° 17
LONGITUD: 158,23 KM
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 783.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13 – MALLA 313 A, Licitación Pública N° 54/13 – MALLA 209 A, Licitación Pública N° 55/13 – MALLA 307, Licitación Pública N° 56/13 – MALLA 313 A, Licitación Pública N° 57/13 – MALLA 632.-

FECHA DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del 26 de Julio de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.-

I: 23-07-13 V: 12-08-13

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL
TESORO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 30/13**

**PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN CENTRO
DE ENCUENTRO ESQUEL**

Presupuesto Oficial: \$ 41.474.849,10.-
Capacidad de Ejecución: \$ 27.649.899,40.-
Plazo Ejecución: 540 Días.-
Garantía de Oferta: \$ 414.748,49.-
Valor del Pliego: \$ 41.474,84.-

Fecha y Hora Apertura: 07/10/2013 a las 09:00 horas.

Todos los Precios son a JUNIO 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponde a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-08-13 V: 08-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL
TESORO PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 31/13

**PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN CENTRO
DE ENCUENTRO RAWSON**

Presupuesto Oficial: \$ 33.726.387,35.-
Capacidad de Ejecución: \$ 22.484.258,23.-
Plazo Ejecución: 540 Días.-
Garantía de Oferta: \$ 337.263,87.-
Valor del Pliego: \$ 33.726,38.-

Fecha y Hora Apertura: 11/10/2013 a las 09:00 horas.

Todos los Precios son a JUNIO 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponde a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-08-13 V: 08-08-13.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PUBLICA N° 4/13

AVISO DE LICITACION

**OBJETO OBRA: «RENOVACION Cañería, TOMA
DEL SUBALVEO ARROYO ESQUEL - ESQUEL».**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.950.000,00).

PLAZO DE EJECUCION: CIENTO VEINTE (120) DIAS CORRIDOS.

GARANTIA DE OFERTA: Pesos DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000,00).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo 96 Rawson - Chubut - Fax: 02965-481646.-

En la Delegación Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco N° 1207 (9200) Esquel- Chubut-Fax: 02946-451435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en calle Rawson N° 1146 (9000) Comodoro Rivadavia - Fax: 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del Cuadruplicado de la nota de Crédito para la cuenta DGR. Tasas Retributiva de Servicio y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson - Chubut. El día 30 de Agosto de 2013 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson Chubut hasta el día 30 de Agosto de 2013 hasta las 10:30.

VALOR DEL PLIEGO: DOS MIL (\$ 2.000,00).

I: 05-08-13 V: 09-08-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 57°.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuadernación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuadernación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fíjase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0.50).